

**Revista Facultad Nacional
de Salud Pública**

Revista Facultad Nacional de Salud Pública

ISSN: 0120-386X

Universidad de Antioquia

Arias-Valencia, Samuel
Decisiones urgentes en tiempos difíciles para la ciencia en Colombia
Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 35,
núm. 3, 2017, Septiembre-Diciembre, pp. 311-312
Universidad de Antioquia

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v35n3a01>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12054385001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UAEH [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Editorial

Decisiones urgentes en tiempos difíciles para la ciencia en Colombia

Hace 43 años, en agosto de 1974, en la conmemoración de los primeros diez años de funcionamiento de la Escuela Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, Luciano Vélez, Director de la Escuela, presenta el primer número de lo que se convertirá en esta revista. La publicación fue concebida como una herramienta de divulgación interna de resultados de investigación y del pensamiento y reflexión de la comunidad académica de la Escuela [1]. Se esperaba publicar dos números en el año, pero no tenía definido un trabajo editorial formal lo que hizo que en algunos años ni siquiera se publicara un ejemplar.

Fue hasta el año 2000, durante la Decanatura de John Flórez Trujillo que se le da mayor formalidad a la publicación y asume la identidad de una revista científica bajo la dirección del profesor Juan Luis Londoño Fernández. El profesor Londoño redefine las instrucciones para los autores, pone en funcionamiento el Comité Editorial, establece la evaluación pareada independiente para todos los artículos y redefine su diseño para que se ajuste a los estándares de una revista científica.

En esa misma década, el Instituto Colombiano para el fomento de la Ciencia y la Tecnología –Colciencias- genera una plataforma electrónica y un índice para clasificar y jerarquizar las revistas científicas del país y lo llamó Publindex. Este índice categorizó las revistas en cuatro categorías A1, A2, B y C. En junio de 2002 el Gobierno Nacional expidió un Decreto que vincula el salario de los profesores de las universidades públicas con su “productividad académica e intelectual”. Parte de esa productividad es otorgada por sus publicaciones en revistas científicas, de tal manera que los puntos salariales que se conceden están ponderados por la categoría de la revista en que publica [2]. Incluso Colciencias homologa las revistas internacionales a la clasificación colombiana para que cada universidad realice el trámite con sus profesores. Desde entonces se ha generado un gran debate en el ámbito profesoral de las universidades públicas sobre esta medida.

En la primera convocatoria, la Revista Facultad Nacional de Salud Pública fue clasificada en la categoría C, pero pronto, para 2003 estaba en B y desde 2010, bajo la dirección del Profesor Álvaro Olaya, se encontraba catalogada en A2 hasta que en 2017 fue clasificada en C. Es importante resaltar que para este año se cambiaron las condiciones con las que definía la clasificación y la gran mayoría de revistas científicas del país descendieron en la nueva jerarquía.

Este fenómeno ha suscitado un importante debate con diferentes lecturas. Hay quienes consideran que el cambio de criterios les impone a las revistas colombianas unas exigencias necesarias para ser reconocidos en el panorama global de la ciencia, lo que implica, no sólo mayores exigencias editoriales y procurar incorporarse en las bases de datos internacionales que permitan mayor visibilidad y hagan seguimiento a indicadores cuantitativos, sino una mayor exigibilidad sobre la calidad de las publicaciones a los autores. Por otra parte, también se considera que estas nuevas reglas de juego son las definidas por el mercado global de la ciencia impuestas por los núcleos de poder científico que definen no sólo las formas sino los contenidos mismos de lo que es aceptado o negado como conocimiento científico y sus maneras de circular, lo cual perpetua la condición de subordinación y de colonización intelectual.

A este debate se suman los anuncios realizados durante este año por el gobierno nacional sobre el recorte del presupuesto para Ciencia, Tecnología e Innovación y las restricciones para la otorgación de becas para formación doctoral. Este panorama augura tiempos difíciles no sólo para las publicaciones sino para toda la actividad científica en Colombia.

A pesar de sus 43 años de historia, la Revista Facultad Nacional de Salud Pública, aunque se ha venido posicionando poco a poco como un referente nacional y latinoamericano en el campo del saber de la Salud Pública, sigue siendo una publicación muy local: desde el año 1992 hasta el año 2015 el 74% de sus publicaciones fueron de autores con algún tipo de vínculo con la Universidad de Antioquia, el 50% de los artículos tenían 2 citas o menos, el 32% no habían sido

aún citados y sólo un 25% tenía 7 o más citaciones en Google Académico [3]. Adicionalmente, los recursos con los que cuenta para realizar su labor editorial, de promoción y distribución son muy escasos.

Considero que la coyuntura actual insta a la Facultad Nacional de Salud Pública y a la Universidad de Antioquia a definir con claridad sobre qué quiere y qué espera de sus publicaciones científicas: ¿eliminarla y propender porque sus investigadores publiquen en otras revistas mejor posicionadas en los *ranking* internacionales?, ¿cambiar nuevamente su naturaleza y convertirla en un órgano de divulgación del pensamiento en salud pública de la Facultad como fue en su origen?, ¿fortalecerla con recursos y una gestión apropiada para que llegue a posicionarse como una revista científica líder en el área de la Salud Pública dentro del concierto global? Estas y seguramente otras preguntas son las que debe hacerse la Facultad y la Universidad con urgencia para definir el futuro de esta revista y de las muchas otras de la Universidad de Antioquia. El debate está abierto y es urgente.

Samuel Arias-Valencia
Director – Editor (encargado)

1. Vélez L. Editorial. Rev Esc Nac Salud Pública. 1974;1(1):7.
2. Colombia - Ministerio de Hacienda, Colombia - Ministerio de Educación. Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. Bogotá: Ministerio de Educación; 2002. 30 p.
3. Jaramillo-Cortínez L. Trayectoria de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia 1970-2015 [Pregrado Historia]. [Medellín]: Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín; 2016.